

Las nuevas guerras y la transformación de la seguridad y defensa nacionales*

New Wars and the Transformation
of National Defense and Security

As novas guerras e a
transformação da segurança e a
defesa nacionais

PEDRO PIEDRAHÍTA BUSTAMANTE

Magíster en Seguridad y Defensa Nacionales por la Escuela Superior de Guerra de Bogotá y candidato a doctor en Derecho Internacional por la UAX de Madrid. Profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y del Centro de Humanidades, Universidad Pontificia Bolivariana (UPB). Correo electrónico: pedro.piedrahitab@gmail.com, / orcid.org/0000-0001-6408-0431. Dirección postal: 050021, Medellín, Colombia.

**Cómo citar
este artículo en APA:**
Piedrahíta, P (2016).
Las nuevas guerras y
la transformación de
la seguridad y defensa
nacionales. *Analecta
política*, 6 (11), 425- 441.

Recibido:
13 de febrero de 2016
Aprobado:
16 de junio de 2016

* El artículo hace parte de la investigación realizada en el marco de los estudios de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra de Bogotá. Agradezco al profesor Luis Guillermo Patiño Aristizábal, director de la monografía, por su acompañamiento, revisión y crítica constante a cada avance y producto final.



Resumen

Los conceptos de seguridad y defensa nacionales, en el contexto de las nuevas guerras, donde el crimen organizado transnacional es una amenaza para la seguridad de los Estados, merecen un análisis y revisión por los nuevos retos de carácter estratégico internacional y en lo que tiene de específico en Colombia. En este artículo se argumentan las siguientes ideas: primero, en la actualidad la seguridad y defensa nacionales no son conceptos estáticos y no son exclusivamente una diferenciación de roles de las Fuerzas Armadas; y, segundo, las nuevas guerras o las guerras híbridas plantean una discusión de fondo en el escenario estratégico actual. En el texto, se evidencia la evolución conceptual de la seguridad y defensa nacionales; el contexto estratégico que imponen las nuevas guerras y el crimen organizado transnacional; y, el asunto de la asimetrización y la privatización de la violencia. Se concluye que existe la necesidad de replantear el panorama de la seguridad y defensa nacionales y el accionar de las Fuerzas Armadas.

Palabras clave:

Seguridad del Estado, defensa, guerra, Fuerzas Armadas, crimen organizado transnacional.

Abstract

The concepts of National Security and Defense, within the context of new wars in which transnational organized crime represents a threat to State Security, deserve analysis and review in the face of the new challenges of strategic nature at a domestic and international level in the Colombian case. The article argues the following ideas: on the one hand, National Security and Defense are non-static concepts and are not merely the result of a separation of roles within the Armed Forces; on the other, new wars or hybrid wars generate significant topics for discussion within the current strategic scenery. The article makes evident the conceptual evolution of National Security and Defense, the strategic context created by new wars and transnational organized crime, and the issues of asymmetrization and privatization of violence. In conclusion, it is necessary to reconsider the outlook of National Security and Defense, and the responsibilities of the Armed Forces internationally and within Colombia.

Key words:

State Security, Defense, War, Armed Forces, Transnational Organized Crime.



Resumo

Os conceitos segurança e defesa nacional, no contexto das novas guerras, onde o crime organizado transnacional é uma ameaça para a segurança dos Estados, merecem uma análise e revisão, devido aos novos desafios de caráter estratégico internacional e no que respeita especificamente à Colômbia. Este artigo apresenta um desenvolvimento argumentativo face às seguintes ideias: primeiro, atualmente a segurança e a defesa nacional não são conceitos estáticos e não são exclusivamente uma diferenciação de funções das Forças Armadas; e segundo, as novas guerras ou as guerra híbridas colocam uma discussão de fundo face ao cenário estratégico atual. No texto, verifica-se a evolução conceptual da segurança e a defesa nacional; o contexto estratégico imposto pelas novas guerras e o crime organizado transnacional; e o assunto do processo de expansão das assimetrias e a privatização da violência. Assim, conclui-se que existe a necessidade de reformular o panorama da segurança e a defesa nacional, e as ações das Forças Armadas.

Palavras-chave:

Segurança do Estado, defesa, guerra, Forças Armadas, crime organizado transnacional.

Introducción

Los conceptos de seguridad y defensa nacionales, en el contexto de las nuevas guerras, donde el crimen organizado transnacional es una amenaza para la seguridad de los Estados, merecen un análisis y revisión para los nuevos retos de carácter estratégico internacional y específicamente en Colombia. Con esta perspectiva, en este artículo se argumentan las siguientes ideas: primero, en el mundo contemporáneo la seguridad y defensa nacionales no pueden entenderse como conceptos estáticos y como una simple diferenciación de roles de las Fuerzas Armadas; y, segundo, las nuevas guerras o guerras híbridas plantean una discusión de fondo en el escenario estratégico actual.

Esta investigación parte de la hipótesis de que la naturaleza de la guerra ha cambiado en el mundo, en gran medida, por la expansión del fenómeno del crimen organizado transnacional que, si bien ha sido una problemática de años atrás en diferentes partes del mundo, a partir de la globalización de la información y de la economía, adquirió fuerza internacional y afectó a todos los Estados en conjunto y, por supuesto, a Colombia. A este hecho, se le suma, que desde la década de los 90, el mundo ha experimentado un cambio en la forma de hacer la guerra, caracterizada por la asimetrización (ausencia de la estrategia y racionalidad político-militar) y por la privatización de la violencia (actores que hacen la guerra movidos más por fines económicos que políticos). Este cambio contradice la premisa clausewitziana de que la guerra busca un fin político (Clausewitz, 2005), pues la guerra ha ocupado el papel de la política y se ha convertido en un fin en sí misma.

Todo esto evidencia que los Estados han perdido poder en relación a nuevos actores no estatales que amenazan la seguridad internacional y que, gracias a la universalización del progreso tecnológico, interactúan entre sí para crear nuevas formas de violencia y de enfrentamientos bélicos. Es por esto que las guerras, desde una concepción clásica, es decir, de enfrentamientos simétricos entre Estados, parece agotarse con el paso de los años. Los actores estatales ya no tienen el mismo papel protagónico en las relaciones internacionales y pierden cada día el atributo de monopolizar la violencia y se muestran, en ciertos casos, incapaces para controlar sus territorios.

Con todo, es sabido que durante años el Estado colombiano ha presentado altos niveles de violencia colectiva e inseguridad. Al respecto, se han elaborado estudios que tratan de explicar lo que sucede desde distintas aristas de orden social,

económico o político. Sin embargo, los análisis realizados se han quedado cortos porque, por un lado, se han basado en esquemas clásicos de la guerra que no dimensionan los actores estatales e, incluso, a grupos de guerrillas y autodefensas ilegales; y, por otro lado, han estado alejados de un contexto internacional. Esto dificulta entender la seguridad y defensa nacionales desde nuevas perspectivas que permitan conocer fenómenos contemporáneos que ponen en riesgo a los Estados a través de la generación de ilegalidad y violencia.

De tal forma que, si la naturaleza y dinámicas de las guerras han cambiado en los últimos años, la seguridad y defensa nacionales deben adaptarse a dichos cambios, con nuevas posiciones y perspectivas como lo son las nuevas guerras. En este orden de ideas, la seguridad y defensa nacionales no se entienden como una división de funciones de las Fuerzas Militares (defensa) y policiales (seguridad). Esta escisión de funciones es la concepción clásica que maneja el Estado colombiano y genera límites estratégicos para enfrentar las nuevas realidades que impone el crimen organizado transnacional en el que están inmersos diversos grupos armados ilegales como las llamadas Bandas criminales (Bacrim) y las guerrillas.

En el proceso metodológico de esta investigación, se tuvieron en cuenta fuentes primarias de consulta como libros y artículos de revistas especializadas. Los trabajos de Herfried Münkler (2005) *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia* y de Frank Hoffman (2007) *Conflict in the 21st century: the rise of hybrid wars*, se tomaron como referencias principales. Lo expuesto por estos autores permitió evidenciar los cambios que ha tenido la guerra en un mundo globalizado y los desafíos que han impuesto a la seguridad de los Estados.

Este texto se divide en tres acápites: primero, se realiza un acercamiento conceptual a la evolución de la seguridad y defensa nacionales; segundo, se describen los cambios en la naturaleza de la guerra que encuadran en la actualidad la seguridad y defensa; y, tercero, se realiza un análisis comparativo entre la naturaleza de las nuevas guerras y la guerra de los Treinta años, con el propósito de evidenciar rasgos comunes y otros novedosos de este nuevo panorama bélico. Se concluye que existen nuevas amenazas para la seguridad que superan los marcos clásicos y dejan abierta la discusión a replanteamientos en las funciones de los organismos de seguridad, especialmente en Colombia y sobre los nuevos escenarios que debe afrontar la seguridad y defensa.

La evolución de la seguridad y defensa nacionales

Tradicionalmente, en los campos político y militar, se ha concebido que la seguridad y defensa hacen referencia a la ausencia de amenazas y al ejercicio coercitivo para mantener seguro al Estado-Nación. De igual modo, se han entendido estos conceptos como una diferenciación de roles de los organismos de seguridad de los Estados. Es decir, que la seguridad es un asunto civil y a cargo de las Fuerzas Policiales que realizan acciones internas, y que la defensa es atinente a las Fuerzas Militares y tiene un margen de acción externo (fronteras) para el mantenimiento de la soberanía.

Estas concepciones tradicionales o clásicas están basadas en perspectivas clásicas de la guerra que, a su vez, están marcadas por corrientes realistas de las relaciones internacionales. Estas corrientes afirman que el escenario internacional está definido por una disputa de intereses entre Estados-Nación y, por lo tanto, son los únicos actores que detentan los atributos de la seguridad y los únicos que pueden generar amenazas. Empero, en el contexto de las nuevas guerras, la seguridad y defensa nacionales adquieren una dimensión ampliada que lleva a repensar el papel de las Fuerzas Armadas de un Estado ante nuevas amenazas que imponen desafíos complejos como es el caso del crimen organizado transnacional y los grupos asociados.

En el campo de la Ciencia Política, la Polemología y los Estudios Estratégicos, “la seguridad” ha despertado un sinnúmero de discusiones que dificultan tener un consenso respecto a su significado. No obstante, cuando la discusión se refiere a temas más específicos y se habla de “seguridad nacional” es claro que se está haciendo referencia a un atributo constitutivo del Estado-Nación (Laborie, 2011). En otras palabras, son los Estados los que asumen la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos, su territorio y bienes jurídicos, porque, además de que cuentan con altos grados de legitimidad de su población, también se mueven dentro del marco legal que les permite ejercer la coerción, ya sea en formas preventivas o represivas.

En este sentido, son los Estados los únicos actores que pueden garantizar la seguridad de los ciudadanos asentados en el territorio. Pero ¿por qué tienen los Estados esta facultad? Desde los presupuestos de la filosofía política se ha tratado de dar una explicación al surgimiento del Estado como aquel ente superior que permite superar el estado de naturaleza y que regula las relaciones en sociedad. Filósofos políticos como Thomas Hobbes (2010) o John Locke (1983) explican

que una vez establecida una sociedad política se realiza un consenso para ceder determinados derechos a un tercero –el Estado– para que sea el único que dirima controversias, realice normas y las haga cumplir a través de la fuerza.

Así pues, si los Estados son los únicos titulares de dichas facultades, solo otros Estados podrían generar amenazas para la seguridad, porque en la cesión previa de derechos que hacen los individuos ya se ha garantizado un orden dentro de la sociedad. A partir de estos postulados se configuró, con la Paz de Westfalia de 1648, el sistema internacional moderno en el que se creó un orden interestatal que supuso, de entrada, que solo los Estados reconocidos dentro del acuerdo y aquellos que tuvieran capacidades coercitivas serían amenazas para otros Estados, por territorios o recursos.

Después, con el avance de diferentes conflictos bélicos como, por ejemplo: la Guerra de los Siete Años (1756-1763), las Guerras Napoleónicas (1803-1815), la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871) e, incluso, las guerras mundiales del siglo XX, se reforzó la idea de que solo los Estados hacían la guerra y en este sentido eran los únicos que garantizaban la seguridad y defensa nacionales. Más aún, con las ideas de pensadores militares como Carl Von Clausewitz y Antoine-Henri Jomini, quienes observaron los dos primeros conflictos bélicos mencionados, se construyeron los modelos clásicos de la guerra los cuales establecían que la guerra era la continuación de la política por otros medios y que se desarrollaba a partir de operaciones sistemáticas realizadas por ejércitos organizados (Clausewitz, 2005; de Vergara, s.f., p. 3).

Además, a partir del paradigma realista¹ de las relaciones internacionales en la segunda mitad del siglo XX, la seguridad nacional se concibió como la capacidad de un país para mantener su vida interna sin interferencia o amenaza de potencias extranjeras (Kennan, 1947), y la defensa nacional como la preservación, protección y mantener a salvo al Estado para resistir un ataque (Hart, 1964, p. 57). En definitiva, hasta este momento la concepción clásica de la seguridad y defensa se resume en que:

la primera comprende la segunda, y sus apelativos como seguridad nacional incluyen todos los aspectos susceptibles de afectar el desarrollo de un país; mientras

1 El paradigma realista de las relaciones internacionales concibe que el sistema internacional está en constante competencia y la seguridad se convierte en un valor fundamental para mantener un Estado seguro y equilibrado con capacidad de cobrar impuestos y mantener un aparato coercitivo fuerte (Muñoz, 2012).

la defensa nacional alude en sentido estricto a la salvaguarda de las fronteras y del territorio nacional frente a otros países (Esquivel, 2001, pp. 17-18)

Con esta idea se presentó una división en las funciones de los organismos de seguridad de los Estados, entendiendo que “lo militar es lo relativo a la guerra, opuesto a lo civil, o sea a lo policial, que es orden ciudadano y convivencia pacífica” (Esquivel, 2001, p. 18). En otras palabras, el orden interno entendido como la seguridad del Estado pasó a ser un asunto exclusivo de control civil a cargo de cuerpos policiales, mientras que la defensa nacional se configuró como una función militar de disuasión para garantizar la integridad del territorio ante posibles amenazas militares externas (Esquivel, 2001, p. 92).

Conviene aclarar que el fraccionamiento de funciones entre Policía y Ejército tiene un asunto de fondo relacionado con la misma división organizativa de los Estados que se empezó a gestar a finales del siglo XVII. La Policía fue una especialización surgida de los ejércitos, que se encargó de la vigilancia de zonas urbanas en las que se daban grandes concentraciones de capital y se necesitaba un mantenimiento del orden. De otro lado, los ejércitos se encargaron de zonas rurales apartadas en las cuales podían surgir competidores al poder político (Tilly, 1992, pp. 114-121).

Sin embargo y, a pesar de lo anterior, los ejércitos no quedaron excluidos de las áreas urbanas, porque si se daban casos específicos en los cuales un poder local urbano superara la capacidad de las fuerzas policiales, estos entraban para mantener el orden. Esto refuerza la idea de que tanto la Policía como los ejércitos son cuerpos coercitivos y que, en ocasiones, sus funciones deben fusionarse para garantizar el orden.

Por otro lado, durante el período de la Guerra Fría el Estado fue, de nuevo, considerado el actor principal de un mundo anárquico. Sin embargo, con las corrientes neorrealistas² se tendió a ubicar al Estado enfrentado a nuevas amenazas como la “escasez de recursos, presión demográfica, urbanización desordenada,

2 “[...] el neorrealismo aparece más como el camino adaptativo del realismo que como una nueva teoría. Conservó las bases del realismo y enriqueció y afinó sus análisis y, al mismo tiempo, se diversificó. En un marco analítico común, los análisis aparecen como muy diferentes. Así, el enfoque neorrealista se beneficia de un efecto de agregación de análisis, que le permite responder a las transformaciones radicales que conoció el escenario internacional desde la caída del muro de Berlín” (Muñoz, 2012, p. 104).

migraciones masivas, degradación ambiental, terrorismo individual y colectivo y explotación económica” (Esquivel, 2001, p. 16). Por ello, se inició un viraje en la concepción de la seguridad y defensa nacionales, pues ya las amenazas no eran exclusivamente otros Estados sino que aparecieron nuevos actores e, incluso, fenómenos y la naturaleza de la guerra empezó a exhibir nuevas dinámicas.

Al mismo tiempo, con el inicio a principios de la década de los 90 de la Posguerra Fría, la guerra tuvo cambios considerables, a partir de los cuales han surgido insólitos actores en las relaciones internacionales que se suman a las nuevas amenazas para la seguridad de los Estados. En este contexto, se siguen presentando posturas estáticas respecto a la seguridad y defensa nacionales. Es decir, en el mundo contemporáneo todavía se afirma, desde sectores políticos y académicos, que la seguridad es un asunto interno y de Policía mientras que la defensa es de carácter externo y de competencia militar. Las nuevas guerras o las guerras híbridas³ han expuesto, en los últimos años, que esta división crea dificultades y, en últimas, termina siendo un obstáculo para el mantenimiento real de la seguridad.

Por estas razones se han hecho propuestas de nuevos conceptos como: seguridad colectiva, seguridad común, seguridad integral, seguridad con fines defensivos, seguridad cooperativa, seguridad humana, seguridad sostenible⁴, seguridad ciudadana, etc. Todas estas acepciones buscan establecer los nuevos roles que debe tener el Estado frente a los cambios que ya se han mencionado, pero en definitiva mantienen la división de roles de las fuerzas policiales y de Ejército. En pocas palabras, siguen en un esquema clásico de la seguridad y defensa.

Sin embargo, si se adopta una perspectiva estatal, estos nuevos conceptos resultan inocuos, pues el fin debe ser el mismo: mantener altos niveles de seguridad dentro del Estado para el avance de las condiciones socioeconómicas, políticas, la convivencia pacífica, la independencia, la soberanía y alcanzar la prosperidad. Por estas razones expuestas, se hace necesario observar cuál es el nuevo contexto en el que se desarrollan la seguridad y defensa nacionales.

3 En este trabajo se asume de forma general el concepto de “nuevas guerras” sin desconocer otros, como: “guerra híbrida”, “*low intensity wars*” o “guerras de cuarta generación” que, en últimas, resultan sinónimos.

4 Al respecto, ver Laborie (2011).

La seguridad y defensa nacionales en un nuevo contexto: las nuevas guerras

Si la naturaleza de la guerra cambia los conceptos de seguridad y defensa nacionales deben cambiar. Si esto no sucede se crean obstáculos tanto en el planeamiento como en la ejecución de la estrategia que tenga el Estado para afrontar nuevos actores que emergen con un poder considerable cada día. Por ende, la seguridad y defensa en la actualidad resultan desafiados en un contexto complejo de nuevas guerras o guerras híbridas.

La politóloga Mary Kaldor (2001) propuso a finales de los 90 el concepto de “nuevas guerras”, luego de realizar un análisis de los conflictos bélicos posteriores al final de la Guerra Fría. Según la autora, en el contexto de la globalización las guerras entre Estados son anacrónicas y han surgido nuevos tipos de violencia organizada que mezclan la guerra, el crimen organizado transnacional y la violación de derechos humanos a gran escala.

Las nuevas guerras tienen diferentes objetivos, unas veces políticos, otras internacionales o, en su mayoría, económicos, los cuales pretenden ser alcanzados a través de economías criminalizadas generando la intimidación en la población, el terror y la desestabilización de los regímenes políticos. En concreto, las nuevas guerras erosionan al Estado y sus capacidades tradicionales que resultan limitadas para afrontar nuevas amenazas.

Por otra parte, el investigador de asuntos militares Frank Hoffman (2007, p. 43) propuso el concepto de “guerra híbrida”, a partir de la premisa: que están muertas las doctrinas militares tradicionales del siglo XX destinadas contra Estados-Nación y ejércitos de la era industrial. La guerra híbrida es una mezcla de conflictos estatales y no estatales, regulares e irregulares y su aplicación va desde las capacidades convencionales tradicionales de la guerra y tácticas irregulares, hasta acciones terroristas, violencia indiscriminada y desorden criminal (p. 14).

Las nuevas guerras o guerras híbridas enseñan que en el mundo contemporáneo las amenazas a la seguridad son disímiles y están marcadas por la criminalidad, la letalidad y la supresión de fines políticos. En este sentido, los Estados han dejado de ser el centro de las relaciones internacionales y, ahora, las amenazas a la seguridad y defensa no están directamente relacionadas con conflictos entre actores estatales. De igual manera, el campo de batalla de esta nueva naturaleza de la

guerra, tal como lo señalan Kaldor (2001), Hoffman (2007) y Münkler (2005), son las áreas urbanas y aquellos lugares en los que las instituciones del Estado aún no tienen la capacidad de tener un control efectivo. Por esto, aquellas zonas con altas concentraciones de población, pero también las que presentan una baja concentración, que sirven de retaguardia y de zona de abastecimiento, constituyen el escenario en el que se desenvuelven los nuevos conflictos bélicos.

En este contexto se crean zonas grises de competencia y capacidad entre fuerzas policiales y militares. Por lo tanto, si se implementa una estrategia desde los esquemas clásicos de la seguridad y defensa para contrarrestar las nuevas amenazas, esta tendrá altas probabilidades de fracasar. Primero, porque el esquema clásico solo considera como amenaza a los Estados; y segundo, porque los actores de las nuevas guerras pueden desbordar las capacidades de un cuerpo de policías en una zona urbana e, incluso, pueden tener la capacidad necesaria para sostener combates con los ejércitos del Estado.

La seguridad y defensa nacionales, en el contexto de las nuevas guerras, no pueden ser entendidas como división de funciones y roles, o como que la seguridad es un asunto interno y de Policía y la defensa está relacionada con los ejércitos y las fronteras. En la actualidad, grupos armados ilegales que se insertan en la criminalidad organizada transnacional, mafias, guerrillas o terroristas, generan amenazas a la seguridad de los Estados y, en ocasiones, exigen una combinación de fuerzas. Esta situación exhorta a implementar cambios en las estructuras de los organismos de seguridad estatales.

¿Qué sucede en Colombia?

Los estudios sobre la seguridad y defensa en Colombia y, en especial, los análisis sobre las amenazas a la seguridad han sido abundantes por las condiciones de violencia colectiva sistemática que ha presentado el país desde mediados del siglo XX. Según Esquivel (2001) al revisar la bibliografía al respecto, se encuentra que los estudios se han enfocado en aspectos políticos, indagaciones sobre la paz, cuantificaciones de los costos del conflicto y los roles de los organismos de seguridad del Estado. Al respecto, se ha hecho énfasis en que, a propósito de la guerra irregular que se ha dado en el territorio, los conceptos de seguridad y defensa en Colombia no parecen estar claros y esto ha llevado a una confusión en las competencias de la Fuerza Pública.

Con base en la normatividad vigente en Colombia⁵ y con perspectivas clásicas de la guerra, se afirma que las Fuerzas Militares han desbordado su competencia e igualmente la Policía. Esto, porque se entiende la seguridad como un asunto civil e interno, mientras que la defensa como algo externo, es decir, a la salvaguarda de las fronteras.

No obstante, en los últimos años, los elevados niveles de criminalidad y la inserción de los grupos armados ilegales que delinquen en el país a redes del crimen global, han creado serios cuestionamientos a las capacidades de la Fuerza Pública. Primero, porque grupos criminales de las zonas urbanas tienen capacidades armamentísticas que desbordan a aquellas de los cuerpos policiales e, incluso, las Bacrim que, en principio, según la Directiva Permanente 14 de 2011 del Ministerio de Defensa, son asunto de Policía, pero que en la realidad presentan una amplia presencia y a veces control del territorio y tienen la capacidad para sostener combates con el Ejército Nacional, como ha quedado en evidencia en diferentes partes del país⁶.

Tabla 1. Departamentos y municipios con actividad de “Los Urabeños” (2012)

Departamento	Municipio
Antioquia	Amagá, Amalfí, Anorí, Apartadó, Arboletes, Barbosa, Buriticá, Briceño, Cáceres, Campamento, Cañasgordas, Carepa, Caucaasia, Chigorodó, Cisneros, Dabeiba, Don Matías, El Bagre, Envigado, Frontino, Girardota, Itagüí, Ituango, La Ceja, Maceo, Medellín, Murindó, Mutatá, Nechí, Necoclí, Puerto Berrío, Puerto Nare, Remedios, Rionegro, San Juan de Urabá, San Luis, San Pedro de los Milagros, San Pedro de Urabá, San Roque, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santo Domingo, Segovia, Sopetrán, Tarazá, Turbo, Valdivia, Vegachí, Vigía del Fuerte, Yalí, Yarumal, Yondó, Yolombó, Zaragoza.
Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Juan de Acosta, Santa Lucía.
Bolívar	Achí, Altos del Rosario, Arenal, Barranco de Loba, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena, El Peñón, Magangué, María la Baja, Mompo, Montecristo, Pinillos, Simití, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Tiquisio.

5 Al respecto, ver: Constitución Política de Colombia de 1991, capítulo 7 “de la Fuerza Pública”; Decreto 2374 de 2010; y Directiva Permanente 14 de 2011 “Política del Ministerio de Defensa Nacional en la lucha contra las Bandas Criminales Narcotraficantes (Bacrim)”.

6 Al respecto, consultar: “Mueren cinco integrantes de las bandas criminales en combates con el Ejército” (2007), “Soldado muere durante combates entre el Ejército y ‘Los Urabeños’ en Antioquia” (2014) y “Las Bacrim ponen la cuota de violencia más alta en Colombia” (Colprensa, 2015).

Departamento	Municipio
Boyacá	Tunja, Duitama.
Caldas	Belalcázar, Filadelfia.
Casanare	Yopal.
Cauca	Popayán.
Cesar	Aguachica, Astrea, Curumaní, La Gloria, La Jagua de Ibirico, La Paz, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, San Diego, San Martín, Tamalameque, Valledupar.
Chocó	Acandí, Alto Baudó, Bajo Baudó, Bahía Solano, Belén de Bajirá, Bojayá, Cantón de San Pablo, Condoto, El Carmen del Darién, Istmina, Litoral de San Juan, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Riosucio, Unguía, Unión Panamericana.
Córdoba	Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Ciénaga, Chinú, Cotorra, La Apartada, Loricá, Los Córdoba, Montería, Montelíbano, Moñitos.
Cundinamarca	Medina, Paratebuena.
Distrito Capital	Bogotá.
Huila	Neiva, Pitalito.
La Guajira	Albania, Dibulla, Maicao, Manaure, Riohacha, Uribia.
Magdalena	Aracataca, Ariguaní, Chivolo, Ciénaga, El Banco, Fundación, Guamal, Pivijay, Plato, Puebloviejo, Santa Marta, Zona Bananera.
Meta	Barranca de Upía, Cabuyaro, Mapiripán, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López.
Norte de Santander	Abrego, Convención, Cúcuta, El Tarra, El Zulia, Hacarí, Los Patios, Ocaña, Puerto Santander, San Calixto, Teorama, Villa del Rosario.
Putumayo	Puerto Asís.
San Andrés y Providencia	San Andrés.
Santander	Barrancabermeja, Puerto Wilches, Rionegro.
Sucre	Cáimito, Corozal, Coveñas, Guaranda, La Unión, Majagual, Ovejas, San Antonio de Palmito, San Benito Abad, San Marcos, San Onofre, San Pedro, Santiago de Tolú, Sincelejo, Sucre.
Tolima	Chaparral, San Antonio.
Valle	Buenaventura, Cali, Cartago, El Dovio, Florida, Guadalajara de Buga, Jamundí, La Unión, La Victoria, Palmira, Pradera, Roldanillo, Toro, Trujillo, Tuluá, Zarzal.

Nota: "Los Urabeños" son un grupo armado ilegal categorizado por el Estado colombiano como Bacrim. A partir de 2014 han adoptado el nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y a partir de 2016 el Gobierno los ha denominado como "El cartel del Golfo".
Fuente: Tomado de Indepaz, 2012, p. 13.

La asimetrización y la privatización de la violencia

Con los cambios que ha presentado la naturaleza de la guerra, el crimen organizado transnacional adquirió capacidades que amenazan la seguridad global, regional y nacional. Esto ha llevado a que los Estados se vean enfrentados a nuevos desafíos para el mantenimiento de la seguridad. Además, en el escenario de las nuevas guerras, se presentan condiciones que hacen más compleja la situación, lo que implica que la guerra en el mundo contemporáneo sea un fin en sí misma.

A través de un análisis comparativo entre la naturaleza de la guerra de los Treinta años y de las nuevas guerras, se establecieron las características, cambios, avances y retrocesos que evidencian la asimetrización y la privatización de la violencia en el mundo contemporáneo. Para esto se revisaron referentes como Münkler (2005), Parker (2003), McNeill (1988), Tilly (1992), Creveld (1991) y Patiño (2011), con los cuales se identificaron los siguientes elementos:

En ambas guerras existe una ausencia de disciplina entre los principales actores, además que son motivados –guardando las proporciones– por un interés económico personal, ya sea para garantizar los botines o para prolongar la guerra en el tiempo. De igual forma, los actores en confrontación no tienen una identidad nacional, no hacen parte de estructuras organizadas y jerarquizadas que representan a un Estado.

Las dos guerras que se han comparado muestran que los señores de la guerra o los empresarios de la violencia son importantes al momento de ofrecer servicios de seguridad. En la guerra de los Treinta años eran ofrecidos a los Estados en confrontación, en las nuevas guerras a estructuras delincuenciales y grupos armados ilegales que hacen parte de las redes criminales transnacionales.

Quizá los dos puntos comunes más significativos son: primero, que la naturaleza de ambas guerras está marcada por la pérdida, por parte del Estado, del control de la violencia, asunto que fue un logro del sistema de Estados europeos creado con posterioridad a la Paz de Westfalia y que en el contexto de las nuevas guerras se ha puesto en entredicho, pues la violencia ha pasado a estar en manos privadas que se benefician de ella. Y segundo, la asimetrización de la violencia, que en la guerra de los Treinta años se evidenció en los ataques indiscriminados por parte de los grupos de mercenarios a la población civil; y en las nuevas gue-

rras, en el obstáculo que representa el enfrentamiento y control de los grupos generadores de violencia por parte del Estado, que se encuentran por fuera de los marcos jurídicos que regulan las guerras.

En últimas, la naturaleza de las nuevas guerras, si bien guarda algunas similitudes con la naturaleza de la guerra de los Treinta años, tiene un punto fundamental que cobra importancia para el objetivo de esta investigación: las dinámicas de la seguridad y defensa nacionales en este tipo de conflictos bélicos desbordan los estándares planteados desde concepciones clásicas de la guerra y las perspectivas realistas de las relaciones internacionales. Es decir, esta nueva naturaleza deja claro que los actores no son exclusivamente Estados, sino todo grupo organizado que tenga la capacidad de generar violencia en la búsqueda de sus objetivos económicos criminales.

Conclusiones

En el mundo contemporáneo no puede entenderse la seguridad y la defensa como una simple división de roles de los organismos de seguridad de los Estados. Por el contrario, la nueva naturaleza de la guerra exige, en ocasiones, la fusión de roles y capacidades para enfrentar a grupos armados ilegales que en el contexto de las nuevas guerras se insertan en las dinámicas del crimen organizado transnacional y que cuentan con capacidades que pueden llegar a desbordar las de la Policía en zonas urbanas o sostener la de las Fuerzas Militares en zonas rurales apartadas.

Esa situación lleva a que en la actualidad sea necesario repensar los roles de los organismos de seguridad estatales. Para resolver dicha situación, puede ser necesaria una mayor combinación de fuerzas y replantear el papel de militares especializados en zonas urbanas.

Por otro lado, a partir de la caracterización de los elementos de la naturaleza de la guerra de los Treinta Años y de las nuevas guerras, se establecieron varios puntos comunes que permiten afirmar que las nuevas guerras se convierten en un fin en sí mismas, lo que rompe con la premisa clásica clausewitziana sobre la cual el fin de la guerra es político. Por ende, las concepciones de seguridad y defensa nacionales cambian y se refuerza la idea de que actores no estatales inmersos en fenómenos criminales de carácter transnacional pueden amenazar la seguridad del Estado.

Por ser la guerra su propia forma de alimentación y prolongación, lleva a que, en la actualidad, los enfrentamientos bélicos estén marcados por la incertidumbre, pues no se sabe cuándo y en qué momento pueden concluir, ya que no existen, tampoco, batallas decisivas como en su momento lo concibió Clausewitz (2005).

Por convertirse la guerra en un fin en sí misma, aparecen nuevas lógicas que han fracturado los logros del Estado-Nación a partir de la Paz de Westfalia: la estatalización de la violencia y la simetría de la guerra a partir de planos estratégicos militares, la racionalidad política y la legitimidad dentro de un marco jurídico.

Referencias

- Clausewitz, C. (2005). *De la guerra* (C. Fortea, trad.) Madrid: La Esfera de los Libros.
- Creveld, M. (1991). *The Transformation of War*. New York: The Free Press.
- Colprensa. (2015, 25 de enero). Las Bacrim ponen la cuota de violencia más alta en Colombia. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/bacrim-amenaza-mayor-guerrilla>
- Deibel, T. (2007). *Foreign Affairs Strategy*. New York: Cambridge University Press.
- De Vergara, E. (s.f.). *La naturaleza, la conducta y el propósito de la guerra*. Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires.
- Esquivel, R. (2001). *Colombia Indefensa*. Bogotá: Espasa.
- Hart, L. (1964). *Dísuasión o Defensa*. Buenos Aires: Ediciones Pleamar.
- Hobbes, T. (2010). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hoffman, F. (2007). *Conflict in the 21st century: the rise of hybrid wars*. Arlington: Potomac Institute for Policy Studies.
- Indepaz. (2012). *VIII Informe sobre grupos narcoparamilitares*. Bogotá.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras*. Madrid: Tusquets.
- Kennan, G. F. (1947). The Sources of Soviet Conduct. *Foreign Affairs*, 25.
- Laborie, M. (2011). *La evolución del concepto de seguridad*. Madrid: Instituto español de estudios estratégicos.
- Locke, J. (1983). *Ensayo sobre el gobierno civil*. Barcelona: Orbis.
- McNeill, W. (1988). *La búsqueda del poder. Tecnología, fuerzas armadas y sociedad desde el 1999 d.C*. México: Siglo XXI editores.
- Mueren cinco integrantes de las bandas criminales en combates con el ejército. (2007, 27 de octubre). *Tercera División. Ejército Nacional de Colombia*. Recuperado de <http://www.terceradivision.mil.co/?idcategoria=195613>
- Münkler, H. (2005). *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*. (C. Ramírez, trad.) Madrid: Siglo XII de España editores.
- Muñoz, O. (2012). El realismo en el siglo XX y XXI. *Analecta Política*, 1(1), 81-106.
- Parker, G. (2003). *La Guerra de los Treinta Años*. Madrid: A. Machado Libros.

- Patiño, C. (2011). De la bipolaridad al fracaso de la unipolaridad. *Analecta Política*, 1(1), 33-62.
- Santos, M. (2010). *Apuntes de Estrategia sobre Seguridad y Defensa Nacional*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Soldado muere durante combates entre el Ejército y 'Los Urabeños' en Antioquia. (2014, 27 de febrero). *El Espectador*. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/soldado-muere-durante-combates-entre-el-ejercito-y-los-articulo-477674>
- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.